



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

**RESOLUCION Nº 116**

**RESISTENCIA, 22 ABRIL 2021**

**VISTO:**

El Expediente N° 26-2021-00645; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo a través de la cual eleva un **Proyecto de Reglamento de Acreditación y Evaluación de Programas de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y Proyectos de Investigación-Extensión (PIE);**

Que fundamenta esta presentación, la necesidad de contar con Proyectos de investigación, de investigación-extensión acreditados por esta Facultad, que estimulen y propicien la generación de conocimiento y transferencia de los mismos a través de nuevos equipos de trabajo de las cinco carreras que se desarrollan en la unidad académica;

Que, de esta manera se pretende desarrollar y aplicar las líneas prioritarias de investigación propias de las Ciencias Económicas, conforme las demandas espontaneas de la región lo que permitirá contar con Proyectos de investigación e investigación-extensión, lo que contribuirá a la formación de investigadores y extensionistas, brindando así una masa crítica a la universidad en cabeza de docentes, no docentes y estudiantes;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el **Reglamento de Acreditación y Evaluación de Programas de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y Proyectos de Investigación-Extensión (PIE)**, que figura como Anexo I de la presente Resolución, que contiene:

- **ANEXO I:** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
- **ANEXO II:** FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PI/PDTS/PIE/PID - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

- **ANEXO III:** CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD DE PI, PDTS, PIE Y PID - (Para ser utilizado por la Unidad Académica)
- **ANEXO IV:** SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PI, PDTS, PIE y PID
- **ANEXO V:** INFORME DE AVANCE DE PI, PDTS, PIE Y PID
- **ANEXO VI:** INFORME FINAL DE PI, PDTS, PID Y PIE

**ARTICULO 2°:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## ANEXO N° I DE LA RESOLUCION N° 1 1 6

### **REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PID), PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (PI), PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (PDTs) Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EXTENSIÓN (PIE)**

#### **CAPÍTULO I: DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES**

Los programas y proyectos de investigación, y de desarrollo tecnológico y social tienen como propósito generar conocimiento científico original o nuevas aplicaciones de conocimiento existente, orientado a la resolución de problemas detectados en el medio social y económico de la región, y contribuir a la formación de investigadores mediante la participación de docentes, estudiantes y no docentes.

Los proyectos de investigación-extensión buscan estimular la proyección del saber universitario intra y extra muros, con intervención de actores universitarios y externos a esta institución. Son una propuesta integradora de las funciones de investigación y extensión, orientados a dar respuestas a los requerimientos socioeconómicos regionales. Para ello se parte en este proceso de las demandas del entorno, requerimientos de organizaciones o instituciones públicas o privadas, generando a través de la investigación conocimiento y tecnología para ofrecerlas y validarlas como estrategias de vinculación, ejerciendo así la Universidad su función social.

Se considera **Programa de Investigación y Desarrollo (PID)** a un conjunto articulado de al menos tres (3) proyectos de investigación y/o de desarrollo tecnológico y social, con objetivos propios coherentes con los de los proyectos que lo integran y con abordaje amplio. Los PID se desarrollarán en temáticas consideradas de interés regional, definidas por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo.

**Proyecto de Investigación (PI):** es una propuesta dirigida al desarrollo de nuevo conocimiento científico, para lo cual se establecen objetivos claros a alcanzar mediante metodología expresa, apoyados en hipótesis de trabajo razonables, con recursos y cronograma de ejecución estimados, con resultados comprobables a difundir en eventos científicos y publicaciones.

**Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs):** es una propuesta orientada al desarrollo de tecnologías asociadas a una oportunidad estratégica o a una necesidad socioeconómica explicitada por demandantes y/o adoptantes. Está dirigido a generar productos, procesos o propuestas, expresados por un demandante, un posible adoptante, o por una decisión de la institución que lo promueva. Cuenta con una o más organizaciones públicas o privadas demandantes y/o adoptantes del resultado desarrollado. En este marco podrá ser demandante y/o adoptante una institución pública del sistema de ciencia y tecnología que define líneas estratégicas de I+D en las que se inserten los proyectos.

Se conceptualiza como demandantes a organismos privados, del gobierno en todos los niveles, de la sociedad civil, o las propias instituciones de ciencia y tecnología que son las que determinan la necesidad del proyecto por su importancia social. Son adoptantes aquellos organismos que estén interesados en aplicar los resultados del proyecto.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

**Proyecto de Investigación-Extensión (PIE):** articula las funciones de investigación y extensión de la universidad con el objetivo de generar y transferir conocimiento, productos o procesos; a través de diagnóstico, análisis y resolución de problemas sociales, culturales y económicos de la región. El PIE a través de la producción científica con la interacción de estudiantes, docentes, no docentes y personas físicas o jurídicas del entorno socioeconómico persigue la articulación y transformación del contexto en el que la UNNE se encuentra inserta.

Los mismos deberán surgir a partir de la demanda espontánea del medio.

Los programas y proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico y social y los proyectos de investigación-extensión serán dirigidos por un investigador y/o extensionista formado y activo.

**Investigador formado:** es aquel que haya integrado un proyecto de investigación en los últimos cinco(5) años, posea título de Doctor o Magíster o se encuentre cursando una Maestría o Doctorado; o bien posea Categoría 3 o superior en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Se entiende por **investigador activo** al que demuestre producción científica continua en los últimos cinco (5) años (artículos, libros, capítulos de libros) y presentaciones a reuniones científicas.

**Extensionista formado:** es aquel que ha integrado un proyecto de extensión y ha participado en talleres, congresos y jornadas en los últimos 5 años.

Se entiende por **extensionista activo** a quien ha participado como capacitador o formador en los últimos cinco (5) años.

## CAPÍTULO II: DE LOS PROYECTOS

### Artículo 1: De la presentación de los PI, PDTS y PIE

Los investigadores/extensionistas de la Facultad de Ciencias Económicas que reúnan los requisitos establecidos, podrán solicitar la acreditación de PI, PDTS y PIE en las convocatorias que se establezcan al efecto.

#### **Forma de presentación**

El director del PI/PDTS/PIE deberá presentar el proyecto dirigido a la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo en Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y de forma electrónica a:

[fce-investigacion@eco.unne.edu.ar](mailto:fce-investigacion@eco.unne.edu.ar).

#### **De la documentación a presentar**

- Solicitud de inscripción (Anexo I),
- Formulario de inscripción (Anexo II),
- Currículum vitae actualizado en formato CVar de todos los integrantes del proyecto.

Para el caso de PDTS deberá adjuntarse solicitud de demandante y/o adoptante.

Para el caso de PIE se deberá identificar lugar/es de transferencia de conocimiento y/o capacitación y/o formación.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

### ***De la convocatoria***

El Consejo Directivo a solicitud de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, anualmente, en el mes de agosto, realizará la convocatoria a presentación de PI, PDTS y PIE, acorde con las líneas prioritarias definidas, estableciendo período de inscripción e integrantes de la Comisión de Acreditación y Evaluación.

### **Artículo 2: De la duración**

Los PI, PDTS y PIE se iniciarán el 01 de enero culminando el 31 de diciembre y su duración deberá ajustarse a 36 meses.

### **Artículo 3: Del equipo de PI, PDTS y PIE - Dirección y codirección**

Se contemplan las figuras de director y codirector.

El director será responsable de la conducción y administración y la formación de los recursos humanos del mismo. El codirector colaborará con el director en las tareas de conducción y administración del proyecto y formación de recursos humanos; lo reemplazará automáticamente en caso de ausencia temporaria, permanente o renuncia.

Para el caso de los Proyectos de Investigación-Extensión contará con un director (investigador o extensionista formado) y un codirector (investigador o extensionista formado). Será necesario que en las categorías de director y codirector se encuentren representados investigadores y extensionistas. En el supuesto que el director sea investigador, el codirector deberá ser extensionista. Para el caso que el director sea extensionista, el codirector deberá ser investigador.

### ***De las condiciones para ser director/codirector***

El director y codirector deberá ser docente por concurso de la carrera de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Relaciones Laborales y/o Licenciatura en Comercio Exterior; ser investigador y extensionista formado y activo, como también poseer sólida formación en el área y temática del desarrollo propuesto.

También podrán dirigir y codirigir investigadores que reúnan las condiciones de: ser docentes titulares, adjuntos o auxiliares con un mínimo de doce (años) en el cargo perteneciente a la/s carrera/s de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Comercio Exterior, con título de posgrado (Magíster o Doctor), que demuestren producción científica continua en los últimos cinco (5) años (artículos, libros, capítulos de libros) y presentaciones a reuniones científicas.

Un docente investigador-extensionista podrá dirigir o codirigir un (1) PI/PDTS/PIE en la Facultad de Ciencias Económicas y como máximo hasta dos (2) proyectos en el ámbito de la UNNE.

### **Artículo 4: Del equipo de PI, PDTS y PIE – Integrantes**

#### ***A) De los PI Y PDTS***

Cada PI y PDTS deberá estar conformado, como mínimo, por dos (2) docentes-investigadores que acompañen al director, a los que podrán sumarse personal técnico-profesional, becarios o estudiantes de las carreras de grado de la Facultad.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

Cuando en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas no se cuente con investigadores en el área del conocimiento a desarrollar, se podrá incorporar hasta dos (2) miembros externos pertenecientes a otra facultad o instituto de la UNNE o de otras instituciones reconocidas del sistema científico tecnológico nacional. Dicha incorporación deberá justificarse.

En todos los casos los docentes-investigadores podrán integrar un máximo de tres (3) proyectos en todo el ámbito de la UNNE. Para el caso de PPTS podrán integrar un (1) solo PPTS compatible con un (1) PI en caso de dedicación exclusiva.

Los docentes-investigadores deberán acreditar un mínimo de dos (2) publicaciones en cada proyecto en el que intervengan.

### ***B) De los PIE***

El equipo del PIE deberá tener carácter interdisciplinario, integrado por docentes y estudiantes de las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas. Deberá estar conformado, como mínimo, por un docente investigador y un extensionista que acompañe al director y/o codirector.

Podrán participar personal no docente de la facultad y organismos e instituciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales públicas o privadas.

### **De las incorporaciones y bajas**

Las incorporaciones de integrantes al proyecto serán anualmente, durante el mes de marzo. La solicitud será presentada ante la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, con la justificación del mismo.

La baja de algún miembro del equipo del proyecto deberá comunicar el director del proyecto por nota elevada a la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Facultad dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días de ocurrido el hecho.

## **Artículo 5: Del procedimiento de evaluación y acreditación**

### ***A) De los PI Y PPTS***

Los PI-PPTS presentados a la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, que cumplan con las condiciones de admisibilidad establecidas (Anexo III), serán evaluados por la Comisión de Acreditación y Evaluación de Proyecto creada a tal fin e integrada por tres (3) expertos, conforme criterios de evaluación (Anexo IV).

Los proyectos serán analizados por dicha comisión que formulará sus dictámenes fundados como Satisfactorio o No Satisfactorio. Si dos de los dictámenes son satisfactorios, el proyecto será girado al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas para su acreditación. Si dos de los dictámenes son No Satisfactorios, el Proyecto será desestimado.

### ***B) De los PIE***

Los PIE presentados a la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, que cumplan con las condiciones de admisibilidad establecidas (Anexo III), serán



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

evaluados por la Comisión de Acreditación y Evaluación de Proyecto creada a tal fin e integrada por dos expertos titulares y dos suplentes (investigadores y extensionistas) que considerarán los criterios establecidos (Anexo IV).

Los proyectos serán analizados por los dos expertos titulares quienes formularán sus dictámenes fundados como Satisfactorio o No Satisfactorio. Si ambos dictámenes son Satisfactorios, el proyecto será girado al Consejo Directivo, por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas para su acreditación. Si ambos dictámenes son No Satisfactorios, el PIE será desestimado. En caso de que uno de los dictámenes sea No Satisfactorio, se requerirá la opinión del experto suplente que corresponda al dictamen No Satisfactorio. Si este último dictamen es Satisfactorio, el Proyecto será girado al Consejo Directivo para su acreditación; si es No Satisfactorio, la presentación será desestimada.

## **Artículo 6: De los productos**

### **A.1) De los PI**

Se espera que anualmente se obtengan una publicación con Comité Editorial o con referato externo a la UNNE (libro, capítulo de libro, publicación en revista científica) y dos o más presentaciones a reuniones científicas de la disciplina del proyecto.

El Director deberá enviar una producción surgida del proyecto de investigación para su publicación en la revista de la Facultad de Ciencias Económicas.

La falta de cumplimiento de estas condiciones afectará la acreditación de proyectos o programas que en el futuro sean presentados por dichos directores.

### **A.2) De los PDTS**

Se espera que anualmente se obtengan una publicación con Comité Editorial o con referato externo a la UNNE (libro, capítulo de libro, publicación en revista científica) y dos o más presentaciones a reuniones científicas de la disciplina del proyecto.

Se espera que en el transcurso del proyecto se desarrollen conversatorios, seminarios y jornadas de intercambio con los adoptantes o la comunidad a la que pertenecen los adoptantes.

### **B) De los PIE**

Se espera que anualmente se obtengan una publicación con Comité Editorial o con referato externo a la UNNE (libro, capítulo de libro, publicación en revista científica) y dos o más presentaciones a reuniones científicas de la disciplina del proyecto. Asimismo, la transferencia de conocimiento o tecnología a través de capacitaciones, formación, solución de problemáticas regionales procurando el bienestar de la comunidad, intercambio de experiencias, difusión, entre otros.

## **Artículo 7: De los informes de los PI, PDTS Y PIE**

El director del PI/PDTS/PIE deberá realizar los informes de avance y final de la investigación/extensión, la que deberá presentarse ante la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo.

La Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo proveerá los formularios de avance (Anexo V) y finalización de los proyectos (Anexo VI).

Los informes responderán a la siguiente periodicidad:

- Informe de avance:



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

-12 meses de ejecución. Presentación: 1er. Quincena de Marzo.

-24 meses de ejecución. Presentación: 1er. Quincena de Marzo.

- Informe final: 36 meses de ejecución. Presentación: 1er. Quincena de Marzo.

En caso de no presentar el informe de avance en tiempo y forma, se dará de baja el proyecto, excepto causales debidamente justificadas, las cuales deberán presentarse hasta el mes de mayo del año en que no se presentó el informe.

Para el caso de los PDTs deberá adjuntarse al informe final, informe del Demandante y/o Adoptante.

#### **Artículo 8: De la evaluación de los informes de PI, PDTs Y PIE**

Los informes de avance y finales serán evaluados por los integrantes de la Comisión de Acreditación y Evaluación que formularán su dictamen fundado, calificando al informe como Satisfactorio o No Satisfactorio. Se considerará Satisfactorio un informe que cuente con dicha calificación por dos evaluadores, en caso contrario será No Satisfactorio y se someterá a una tercera evaluación solo si hay disparidad.

Cuando el Informe de Avance sea No Satisfactorio se comunicará al director para que realice los ajustes pertinentes.

La no aprobación del informe final sentará un antecedente negativo para el director y codirector no pudiendo dirigir o codirigir un nuevo proyecto en la convocatoria siguiente. Si el dictamen fuera emitido cuando ya hubiera accedido a un nuevo PI de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, esta elevará las actuaciones al Consejo Directivo para la baja del mismo.

### **CAPÍTULO III: DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-PID**

#### **Artículo 9: De la presentación de los PID**

La Facultad, de acuerdo con las líneas fijadas por su política de investigación, innovación y desarrollo, podrá solicitar a los equipos de investigación la acreditación de Programas de Investigación y Desarrollo (PID) en las convocatorias que se establezcan a tal efecto.

En cada convocatoria solamente se admitirá una presentación por equipo de investigación. La tramitación de la misma estará a cargo de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, la que establecerá la documentación a presentar y los formularios pertinentes en cada convocatoria.

Los PI y PDTs que integren un PID deberán ser completos en sí mismos y a su vez formarán parte del Programa. Cada proyecto podrá participar en un solo PID.

Los PID se iniciarán el 01 de enero y su duración deberá ajustarse a un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses, donde se incluirán actividades de investigación o desarrollo, transferencia y formación de recursos humanos planteados en forma integrada para todos los proyectos involucrados.

#### **Artículo 10: De la dirección de los PID**

El PID estará a cargo de un director, docente-investigador de las Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas.





Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

El director será elegido entre los directores de los proyectos que lo integran y estará secundado por los demás directores en calidad de codirectores. Un director podrá dirigir solamente un (1) PID.

#### **Artículo 11: Del procedimiento de evaluación y acreditación de los PID**

La evaluación de los PID estará a cargo de una Comisión de Acreditación y Evaluación creada para tal fin, la que analizará cada PI y/o PDTS por separado según procedimiento detallado anteriormente y el PID en su conjunto, considerando especialmente su pertinencia con las líneas fijadas en la convocatoria, la articulación de los proyectos que lo integran, la coherencia entre los objetivos de los proyectos con los del PID y la amplitud del abordaje planteado.

La Comisión emitirá dictamen fundado, calificando al PID como Aprobado o No Aprobado.

Un PID podrá ser calificado como Aprobado cuando todos los proyectos que lo integran han sido calificados de la misma forma, en caso contrario deberá ser calificado como No Aprobado y se desestimarán.

Los Programas que cuenten con evaluaciones favorables serán remitidos al Consejo Directivo de la Facultad para su acreditación.

#### **Artículo 12: De los informes de los PID**

Periódicamente, en la fecha en que lo solicite la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, los directores de los PID deberán presentar informes de avance o final de los proyectos que conformen el PID y del PID en su conjunto, de manera integral, articulando coherentemente los distintos aspectos planteados.

Los informes responderán a la siguiente periodicidad:

- Informe de avance:
  - 12 meses de ejecución. Presentación: 1er. Quincena de Marzo.
  - 24 meses de ejecución. Presentación: 1er. Quincena de Marzo.
- Informe final: 36 meses de ejecución. Presentación: 1er. Quincena de Marzo.

En caso de no presentar el Informe Avance en tiempo y forma, se dará de baja al PID excepto causales debidamente justificadas. La no presentación del informe final sentará un antecedente negativo para el director y codirector del PID y afectará la presentación de una nueva propuesta.

#### **Artículo 13: De la evaluación de los informes de los PID**

Los informes de avance y finales de los proyectos que conformen el PID seguirán los pasos estipulados en el Artículo 8.

En caso de ser No Satisfactorio el informe de alguno de los proyectos, el director del PID deberá reformular la continuidad del PID con los ajustes correspondientes.

Los informes de avance y finales de los PID serán entregados a la Comisión de Acreditación y Evaluación, que formulará su dictamen fundado calificando al informe como Satisfactorio o No Satisfactorio.

Se considerará Satisfactorio a aquel que cuente con dictamen Satisfactorio de los dos evaluadores, en caso contrario será considerado No Satisfactorio.

Cuando el Informe de Avance sea No Satisfactorio se solicitará al director y/o codirector atender a las observaciones en el siguiente informe. La no aprobación



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

del Informe final sentará un antecedente negativo para el director y codirector no pudiendo dirigir o codirigir un nuevo PID, PI o PDTS en la convocatoria siguiente. Si el dictamen fuera emitido cuando ya hubiera accedido a un nuevo PID, PI o PDTS de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, esta elevará las actuaciones al Consejo Directivo para la baja del mismo.

## **CAPÍTULO IV: DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN**

### **A) De la designación**

La comisión que evaluará los PI, PDTS y PID estará integrada por tres (3) expertos propuestos por la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo y designados por el Consejo Directivo de la facultad, quienes deberán reunir las siguientes condiciones: tener como mínimo la categoría III del Programa de Incentivo Docente o ser investigador con probada trayectoria con título de posgrado de Magíster o Doctor. Ninguno de los evaluadores podrá integrar el proyecto/programa que es evaluado.

La comisión que evaluará los PIE estará integrada por cuatro (4) expertos, dos (2) de ellos serán titulares y dos (2) tendrán el carácter de suplentes. De los cuatro evaluadores propuestos, dos (2) serán externos. La comisión que evaluará deberá estar integrada con un investigador y un extensionista.

La propuesta de los integrantes de la Comisión de Acreditación y evaluación será presentada por la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo en la primera reunión de Consejo Directivo del año correspondiente a fin de la designación de estos.

### **B) De la duración**

La Comisión de Acreditación y Evaluación tendrá una duración de dos años desde su designación.

### **C) De la recusación**

Los evaluadores podrán ser recusados por los directores de un Proyecto o Programa, fundado en las causales contenidas en el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación. Tal situación deberá ser formulada taxativamente, fundamentando las causas de la recusación por escrito, al momento de la presentación del Proyecto.

## **CAPÍTULO V: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los resultados obtenidos en el marco de los proyectos acreditados, insertos o no en un programa, serán de propiedad exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas, excepto en los casos en que existieran acuerdos previos firmados que establecieran condiciones especiales.

La Facultad de Ciencias Económicas deberá figurar siempre en las publicaciones y presentaciones que se realicen en eventos científicos o medios de difusión, como lugar de trabajo.

## **CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Todas las cuestiones que no se encuentren contempladas en el presente Reglamento serán resueltas por la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo y el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Resistencia,..... de .....20.....

Señora Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo

Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Por la presente solicito la inscripción a la

Convocatoria:

Proyectos de Investigación	
Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social	
Proyectos de Investigación-Extensión	
Programas de Investigación y Desarrollo	

Conforme lo establecido en la Resolución

Nº...../..... CD.

**DATOS DEL PI/PDTS/PIE/ PID**

Denominación:.....  
.....  
.....

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
Formulario del Proyecto/Programa	
Currículum vitae de todos los integrantes (indicar cantidad)	
Solicitud de Demandante y/o Adoptante (para PDTS)	

Los datos consignados en la presente solicitud tienen el carácter de declaración jurada.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma Director



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## ANEXO II

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PI/PDTS/PIE/PID FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNNE

Código:
Fecha de Presentación:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

Tipo de Proyecto/Programa:	
----------------------------	--

Período del Proyecto:	Inicio: --/ --/20--	Fin: --/ --/20--
-----------------------	---------------------	------------------

Área:		Sub-Área:	
-------	--	-----------	--

Integrantes del Proyecto/Programa			
Se deja asentado que se llevará a cabo la investigación de acuerdo con el Código de Núremberg y la Declaración de Helsinki, con el objeto de respetar los derechos de las personas y salvaguardar su dignidad e integridad; que se respetarán los derechos de los animales y las normas éticas universalmente consensuadas a este respecto; que el desarrollo del proyecto no generará impacto ambiental desfavorable y la conformidad expresa a lo establecido en la Ley N° 25.626 /Habeas data).			
Asimismo, se declara conocer los términos de la Res. 641/98 C.S. sobre Propiedad Intelectual.			
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	FUNCIÓN	FIRMA

LUGAR DE EJECUCIÓN	
Unidad Ejecutora	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Carrera:	

Temática del Proyecto/Programa:	
Campo Disciplinar:	
Especialidad:	
Obj. Socioeconómico:	
Palabras Claves (Incluir 3 palabras que no figuren en la denominación)	



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

Línea de Investigación Prioritaria	
Resol. N°:	
Área Temática:	

Evaluadores Recusados	
Apellido y Nombre	Causa (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación)

Director del Proyecto			
Apellido y Nombre:			
CUIL:			
Fecha de Nacimiento:			
Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Dpto.):			
C.P. - Localidad – Provincia:			
Teléfono/s (Código-Nro.):			
Correo Electrónico:		Correo Alternativo:	
Título Profesional:		Título de Posgrado:	
Cargo Docente en la UNNE:		Dedicación:	
Facultad o Instituto:			
Cargo en CONICET o Instituto de doble dependencia:			
Lugar de trabajo:			
Dedicación a la investigación (Mín. 10hs - máx. 29hs semanales)			
Categoría en el Programa de Incentivos:			

Codirector del Proyecto			
Apellido y Nombre:			
CUIL:			
Fecha de Nacimiento:			
Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Dpto.):			
C.P. - Localidad – Provincia:			
Teléfono/s (Código-Nro.):			
Correo Electrónico:		Correo Alternativo:	
Título Profesional:		Título de Posgrado:	
Cargo Docente en la UNNE:		Dedicación:	
Facultad o Instituto:			
Cargo en CONICET o Instituto de doble dependencia:			
Lugar de trabajo:			



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

Dedicación a la investigación (Mín. 10hs - máx. 29hs semanales)	
Categoría en el Programa de Incentivos:	

<b>Justificación del codirector de Proyecto</b>
Se deberá justificar la inclusión del codirector, expresando claramente los motivos que hacen necesaria tal participación.

## CONTENIDO DEL PROYECTO

<b>Objetivos del Proyecto</b>
Describir en forma clara y concisa el Objetivo General y los Objetivos Específicos del proyecto.

<b>Resumen del Proyecto</b>
Incluir un resumen de no más de 250 palabras.

<b>Descripción del Proyecto</b>
Referir las características generales del proyecto teniendo en cuenta: fundamentación (antecedentes y preocupaciones que dieron origen al problema y al objetivo de la investigación), metodología a emplear, procedimientos instrumentales, y toda otra cuestión que haga perfectamente comprensible la naturaleza y el sentido de la propuesta. Utilizar las páginas que se consideren necesarias.

<b>Estado del Conocimiento</b>
Describir el estado del conocimiento del tema del proyecto en nuestro país y en el contexto internacional. Señalar los últimos avances alcanzados en el tema indicando la relación del proyecto y sus objetivos con dichos avances. Justificar el papel y el aporte del proyecto en cuanto al desarrollo del tema en la región del nordeste y/o el país. Hacer referencia a la bibliografía relevante sobre el tema.

<b>Trabajos Previos</b>
Indicar la relación del tema y los objetivos del proyecto con trabajos previos o contemporáneos ejecutados por el GID o sus integrantes.

<b>Resultados esperados</b>
Describir el tipo de resultados que se esperan (publicaciones, presentaciones a congresos, tesis terminadas, etc).

<b>Bibliografía</b>
Detallar la bibliografía citada en el ítem “Estado del Conocimiento” de acuerdo con las normas internacionales establecidas.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

--

## IMPACTO DEL PROYECTO

### Efectos sobre el sistema científico

Indicar sectores del ámbito científico que se beneficiarán con los resultados del proyecto y las disciplinas que utilizarán como insumos los conocimientos obtenidos.

### Efectos sobre la actividad universitaria

Indicar los beneficios que aportará el proyecto a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y a la región.

### Aplicación de los resultados del Proyecto

Indicar si el proyecto está orientado a satisfacer necesidades o solucionar problemas en distintos niveles de la sociedad dentro del orden social, económico, sanitario, educativo, etc. Describir tales necesidades o problemas, actuales o potenciales, aportando información cuantitativa, si es factible. Indicar los usuarios, como por ejemplo, organismos públicos, instituciones privadas, empresas, etc., a los que podrían transferirse resultados, aplicaciones o conocimientos derivados del proyecto.

## PROGRAMACIÓN

### Metas parciales

Indicar la secuencia de metas parciales o hitos que indican el alcance de los objetivos específicos propuestos.

A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	

### Plan de Tareas

Indicar la secuencia de actividades para el logro de cada una de las metas del proyecto.

A	1	
A	2	
A	3	
B	1	
B	2	
C	1	



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

Meta	Primer Año		Segundo Año		Tercer Año	
	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre
A						
B						
C						
D						
E						
F						
G						
H						

Señalar la distribución temporal de realización de cada meta.

Por ejemplo: la meta A se ejecutaría en el 1ro. y 2do. Semestres de Primer Año.

#### RECURSOS HUMANOS

Docentes-Investigadores intervinientes en el Proyecto					
Declarar en concordancia directa con lo declarado en la carátula del proyecto.					
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	CARGO Y DEDICACIÓN DOCENTE	DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN *	CATEGORÍA INVESTIGADOR	MÁXIMO TÍTULO DE POSGRADO

\*Horas semanales: mínimo de 10hs. - máximo de 29 hs.

Tesis de Grado y/o Posgrado intervinientes en el Proyecto				
Declarar en concordancia directa con lo declarado en la carátula del proyecto.				
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	CARRERA	AÑO DE INICIO	DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Becarios intervinientes en el Proyecto				
Declarar en concordancia directa con lo declarado en la carátula del proyecto.				
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	TIPO DE BECA	PERÍODO (AÑO-AÑO)	DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN





Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

Personal Técnico-Profesional interviniente en el Proyecto		
Declarar en concordancia directa con lo declarado en la carátula del proyecto.		
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Incorporación de futuros integrantes
Exponer y justificar la necesidad de incorporar RR HH durante el período de ejecución del proyecto.

#### RECURSOS MATERIALES

Recursos actuales comprometidos
Describir los recursos materiales (infraestructura y equipamiento) disponibles que serán utilizados para el desarrollo del proyecto.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

### **ANEXO III**

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD DE PI, PDS, PIE Y PID  
(Para ser utilizado por la Unidad Académica)

Nº de Presentación:	
---------------------	--

#### CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

¿Cumplimenta la forma de presentación? (carpeta; CVs; CD)	SI:	NO:
¿Se encuentra en tiempo de presentación?	SI:	NO:
¿Posee conformidad del responsable de la Facultad?	SI:	NO:
Si corresponde: ¿Posee solicitud de demandante y/o adoptante?	SI:	NO:

#### CONDICIONES DEL DIRECTOR:

Cargo y Dedicación en la Facultad:	Carrera:	
¿Posee categoría I, II o III; es Magíster, Doctor o se encuentra en formación?	SI:	NO:
¿Posee mayor dedicación para investigación en la Unidad Académica?	SI:	NO:
¿La dirección del Proyecto/Programa se ajusta a lo estipulado?	SI:	NO:

#### CONDICIONES DEL CODIRECTOR:

Cargo y Dedicación en la Facultad:	Carrera:	
¿Posee categoría I, II o III; es Magíster, Doctor o se encuentra en formación?	SI:	NO:
¿Posee mayor dedicación para investigación en la Unidad Académica?	SI:	NO:
¿La codirección del Proyecto/Programa se ajusta a lo estipulado?	SI:	NO:

#### CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES:

¿El grupo completa el mínimo de... integrantes?	SI:	NO:
¿Se suman miembros en formación?	SI:	NO:



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

DICTAMEN FINAL DE ADMISIBILIDAD:

Admitido	
----------	--

Admitido con observaciones	
----------------------------	--

No Admitido	
-------------	--

Firma y Sello

Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

#### **ANEXO IV**

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PI, PDTS, PIE Y PID

Nº de Presentación:	
---------------------	--

<b>Título:</b>	
----------------	--

#### **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN:**

Los puntajes de cada ítem son del 1 a 20 pts., con un mínimo de 12 pts. para considerarlo aprobado.

<b>1) Contenido técnico-científico</b>	<b>Puntaje:</b>
Justificación	

<b>2) Director y codirector</b>	<b>Puntaje:</b>
Justificación:	

<b>3) Conformación del grupo</b>	<b>Puntaje:</b>
Justificación:	



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

<b>4) Factibilidad</b>	<b>Puntaje:</b>
Justificación	

<b>5) Resultados esperados e impacto</b>	<b>Puntaje:</b>
Justificación:	

<b>Total:</b>	
---------------	--

El puntaje total del proyecto tiene un máximo en 100 pts., valorándose al proyecto con el resultado de dividir dicho puntaje en 10 y redondeando a un número entero:

1-5: No aprobado

6-7: Bueno

8-9: Muy bueno

10: Excelente

Observaciones:.....  
.....

Evaluadores		
Apellido y Nombres	Categoría	Firma



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

### **ANEXO V**

#### INFORME DE AVANCE DE PI, PDTS, PIE Y PID

Título:	
Apellido y Nombre del Director:	

Apellido y Nombre del Co-director:	
------------------------------------	--

Apellido y Nombre de los integrantes:	
---------------------------------------	--

<p>Resumen de los avances y resultados obtenidos hasta el momento con respecto a los objetivos y resultados esperados. Si se han generado productos de investigación tales como publicaciones, patentes, registros, ponencias en congresos, transferencia de conocimiento o tecnología a través de capacitaciones, formación, solución de problemáticas regionales procurando el bienestar de la comunidad, intercambio de experiencias, difusión, entre otros. Indíquelos a continuación de este resumen especificando las referencias bibliográficas en cada caso para poder verificar su existencia. Extensión máxima: una carilla.</p>

<p>Porcentaje de Avance. Estimación de 0 a 100, realizada a la fecha de presentación de este informe, tomando como referencia la secuencia de actividades programadas en el cronograma incluido en el proyecto.</p>

Firma del Director:	
---------------------	--



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

**ANEXO VI**

**INFORME FINAL DE PI, PDTS, PID Y PIE**

Resistencia, .....de.....de 20.....

Señora Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo

Facultad de Ciencias Económicas-U.N.N.E.

.....

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar el Informe Final de..... correspondiente al período.....

A tal efecto adjunto los datos y documentación correspondiente.

Saludo a Usted atentamente.

Título:	
---------	--

1) Exposición sintética de la labor desarrollada

2) Grado de cumplimiento del Plan de Trabajo de acuerdo al cronograma y objetivos propuestos

3) Obstáculos y dificultades en el desarrollo del Plan de Trabajo



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

4) Actividades de capacitación llevadas a cabo (Asistente/Expositor a cursos, talleres, seminarios, jornadas de intercambio y/o difusión).

5) Presentaciones en eventos científicos y publicaciones

6) Otros datos que juzgue de interés

7) Presentación de los resultados del Plan realizado con estructura de trabajo científico (Incluir introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión y bibliografía).

8) Documentación probatoria

9) Firma de los Integrantes:

Apellido y Nombre	Firma





Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

Director:	
Apellido y Nombre:	
Lugar y Fecha	
Firma Director:	

Co-Director:	
Apellido y Nombre:	
Lugar y Fecha	
Firma Co-Director:	